

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único  
Baena.**

Núm. 4.877/2013

Doña María José Osuna Manjón-Cabezas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 93/2013, por el fallecimiento

sin testar de don Alejandro Tejero García, nacido en Alcaudete (Jaén), el día 13 de mayo de 1944 y fallecido en Baena (Córdoba), el día 23 de enero de 2012, expediente promovido por don Manuel Mesa Tejero, pariente en tercer grado del causante, representado por el Procurador don Pablo Andrés Albañil Ramos, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Baena a 27 de mayo de 2013.- La Secretario, firma ilegible.